RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO TRAS LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ORDINARIA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MALAGA (CONTR 2021-599365) (Lote 6: 4361)

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación del servicio de limpieza, arriba mencionado para el curso 2021/2022/2023 y una vez adjudicado el servicio correspondiente, referente al recinto donde se ubica el Centro:

LOTE 6

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	HORAS/DÍA
29701234	IES JOSE M.ª TORRIJOS	MÁLAGA	24
29010365	IES PROF. ISIDORO SÁNCHEZ	MÁLAGA	25
29700281	CPM GONZALO MARTÍN TENLLADO	MÁLAGA	28
29700333	IES SANTA BARBARA	MÁLAGA	34
29700266	CONS. ELEM EDUARDO OCÓN	MÁLAGA	3
29700357	MOD. HOST. JACARANDA	MÁLAGA-CHURRIAN	16
29007147	IES CARLOS ÁLVAREZ	MÁLAGA-CHURRIAN	14
29701301	INST. PROV. EDUCACIÓN PERM.	MÁLAGA	17
29700278	CPM MANUEL CARRA	MÁLAGA	38
29011539	IES HUELIN	MÁLAGA	12
29701106	IES CIUDAD DE MELILLA	MÁLAGA	15
TOTAL			**226**

Esta Delegación Territorial

RESUELVE

anunciar la formalización de la contratación del servicio mencionado, cuyos datos básicos son los que a continuación se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga. (NUTS: ES617). Centro gestor: 7502
c) Dirección: Av. De la Aurora, 47 (29071-Málaga).
d) Teléfonos: 951 038 064 - 951 038 475.
e) Telefax: 952917728
f) Dirección electrónica: secon.dpma.ced@juntadeandalucia.es

g) Número de expediente: SV. LIMPIEZA CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (EXPTE: CONTR 2021-599365) Lote 06-4361

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida
Administración de las Comunidades Autónomas. Sector Educación.

3. Poder adjudicador no es central de compras o se utilizará contratación conjunta.
4. Código CPV:
   90919300-5 Servicios de limpieza de Escuelas
   90921000-9- Servicio de desinfección y exterminio
   90923000-3- Servicio de desratización
   90924000-0- Servicio de fumigación
   90500000-2- Servicios relacionados con desperdicios y residuos
   90511300-5- Servicio de recogida de papel
   90513000-6- Servicio de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

5. Código NUTS: Provincia de Málaga (NUTS: ES617).
6. Descripción de la licitación:
   Servicio de Limpieza de los Centros Educativos de la provincia de Málaga, Curso 2021-2022-2023.
7. Tipo de procedimiento de adjudicación:
   Abierto urgente.
8. No se aplicó acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.

9. Criterios previstos en el artículo 145: los establecidos en el PCAP de la licitación. No se utilizó subasta electrónica.

10. Fecha de la adjudicación del contrato: 23/09/2021. Formalización: 16/10/2021.

11. Número de ofertas recibidas: 6. Y en concreto:

    a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 3
    b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0

    c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 6

12. Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados, especificando:

    1. Nombre: LIMPIEZAS GUADALMEDINA, S.L.

    2. NIF: B-29640166

    3. Dirección: CL ATAJATE, Nº24. MALAGA-29006 (NUTS: ES 617)

    4. Dirección electrónica e internet: info@limpiezasguadalmedina.com

    5. Teléfono: 610710707

a) Si el licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: Si

b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No

13. Valor de la oferta u ofertas seleccionadas: (970.534,40 € €) (IVA excl.) / (1.174.346,62 €), (IVA incluido).

14. Valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros: El 1,1% del PBL del contrato: 13.888,88 € .

15. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.
16. Recurso especial en materia de contratación: Sí procede.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: M.ª de las Mercedes García Paine